

Art. 3.—El Capitán de Fragata Abogado Doctor Sócrates I. Veras Toribio, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, vacante.

Art. 4.—El Mayor Abogado Doctor José Dolores Alcántara Bautista, F. A. D., queda designado Sustituto del Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.452, que deroga el Decreto No.620, del 3 de febrero de 1971.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 452

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—Queda derogado del Decreto No.620, de fecha 3 de febrero de 1971, mediante el cual fue ascendida la señora Mirtha Tavárez-Liz de Grossman al rango de Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, asignándole al mismo tiempo las funciones de Secretaria General de dicha Misión.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN